ACLARATORIA Nº 01

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 90/2013 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"

✓ En consideración de los puntos a dar cobertura el despliegue y la cantidad de quipos así como la dispersión geográfica es requerido que el oferente tenga al menos 3 (tres) técnicos.

- **Respuesta: En consideración de los puntos a dar cobertura el despliegue y la cantidad de equipos así como la dispersión geográfica es requerido que el oferente tenga al menos 3 (tres) técnicos.**

✓ Favor confirmar si existe alguna exigencia en cuanto a certificaciones exigidas para su personal técnico que el oferente de dar cumplimiento para la presentación en su carpeta de oferta.

- **Respuesta: Los técnicos propuestos deben estar certificados por la marca o representante de los equipos existentes en la Corte Suprema de Justicia.**

✓ Solicitamos sean aceptadas propuestas donde el personal técnico de la empresa oferente sea subcontratado para la prestación de estos servicios.

- **Respuesta: En la base de la misma respuesta número 1 (uno) es requerido que los técnicos formen parte del plantel de la empresa contratada.**

Atentamente,

PA

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia